

PROTOCOLO USO DE NATATORIO ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB DURANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

• **Objetivo** El Covid-19 es una enfermedad respiratoria y la ruta de transmisión primaria es a través del contacto persona a persona, del contacto directo con las gotas respiratorias generadas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, y del contacto con superficies contaminadas.

El objetivo de este documento es evitar el contagio de todas las personas que concurran al natatorio, personal de trabajo y nadadores.

➤ **DIAS Y HORARIOS**

A partir del 07/07/2020 la pileta estará abierta de 10 a 19 hs de Lunes a Sábado

El ingreso a la misma se hará solo por reservas a través del celular del Club House

 2944290727 , los cupos son limitados

- 1) Jacuzzi – 1 persona– O grupo familiar cohabitante
- 2) Pileta Indoor – 2 personas – O grupo familiar cohabitante
- 3) Pileta Exterior - 4 personas – O grupo familiar cohabitante

No deberá haber más de 10 personas en el natatorio (entre los nadadores y personal).

Los turnos serán de máximo 1 Hs.

➤ **Restricciones Esenciales**

- La concurrencia a la pileta bajo ningún concepto puede ser considerada como "situación de esparcimiento" que propenda a la reunión, el acercamiento o la "charla cercana" entre socios.
- Cada Socio deberá presentar la "Declaración Jurada de Buen estado de Salud" al momento de concurrir". (OPEN KEY – DECLARACION JURADA)
- Solo podrá ingresar el Socio con turno previo, queda terminantemente prohibida la entrada a acompañantes/invitados.
- Si eventualmente el Socio concurre adelantadamente a su horario asignado, deberá aguardar a la franja horaria de ingresos prefijada dentro de su vehículo personal, fuera del establecimiento y/o dentro de la sala de espera del mismo siempre y cuando no se encontrara superada la limitación dispuesta por el distanciamiento social obligatorio, correspondiente a los 2 mts. entre personas.
- Se limitará el ingreso a la pileta exclusivamente a la población que no constituye grupo de Riesgo, mayores a 60 años, personas que estén dentro de la población de riesgo con enfermedades pre existentes y embarazadas, como tampoco aquellas que presenten síntomas evidentes de alguna enfermedad.

- Los menores de entre 12 y 18 años podrán hacer uso de las instalaciones previa autorización de padre, madre o tutor
- Los menores de 12 años deben estar al cuidado de un adulto

➤ Medidas básicas de prevención y cuidado

Toda persona (personal de trabajo o nadador) que ingrese y permanezca en el natatorio deberá cumplir con las siguientes medidas de protección individual:

- Es obligatorio el uso de tapaboca que cubra boca, nariz y mentón dentro del natatorio, salvo cuando la persona se encuentre dentro de la pileta.
- Mantener la distancia social de al menos 2 metros con otras personas, en todos los ambientes del natatorio, incluso dentro de la pileta.
- Respetar un sistema de entrada y salida a los vestuarios y baños, al inicio y finalización de manera que se respete el distanciamiento social y se eviten aglomeraciones.
- Toda persona que no esté dentro de la pileta deberá lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o en su defecto, aplicarse alcohol en gel. Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado debe durar al menos 40—60 segundos.
- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno de codo (no sobre la mano) o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Arrojar los pañuelos o elementos descartables en el cesto más cercano y luego lavarse las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
- No compartir objetos personales
- Limpiar y desinfectar superficies de objetos que utiliza con frecuencia.
- No se podrá usar la ducha de los natatorios.
- Los nadadores deberán realizar una ducha en su domicilio antes de ingresar al natatorio
- Es decir, al salir de la pileta, deberá cambiarse en los vestuarios (máximo dos personas) e ir a su casa a ducharse. Los lockers permanecerán cerrados.